

00430

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
1 de Agosto de 1978.

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.

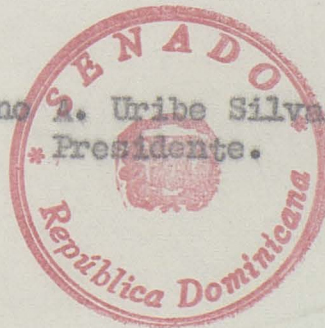
Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Prof. CARMITA HENRIQUEZ DE CASTRO, una Calle de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Este Proyecto fué conocido en 2 lecturas, se originó mediante moción del Senador Rogerio Espaillat.

Muy atentamente le saluda,

Adriano R. Uribe Silva,
* Presidente.



c.p.



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
8 de agosto de 1978

00437

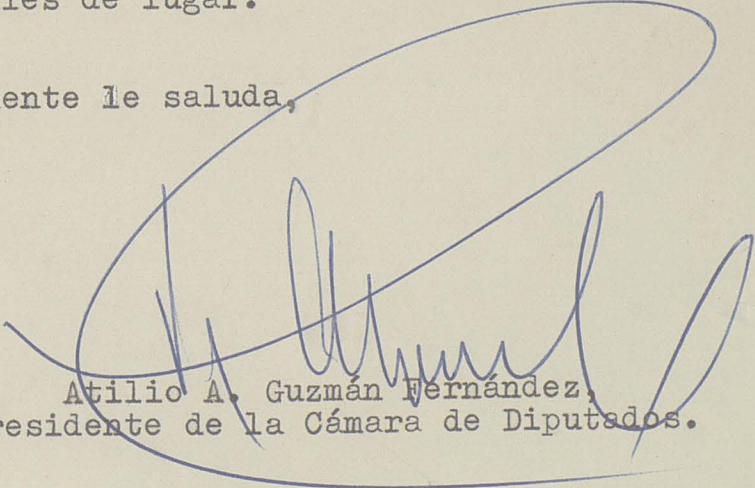
Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00430, de fecha 1ro. de agosto del 1978, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Prof. CARMITA HENRIQUEZ DE CASTRO, una calle de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

ccr

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
8 de agosto de 1978

00437

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00430, de fecha 1ro. de agosto del 1978, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Prof. CARMITA HENRIQUEZ DE CASTRO, una calle de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines - constitucionales de lugar.

Atentamente de saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

CCR

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
25 de julio de 1978.

00396

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta -
misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines consti-
tucionales, el anexo proyecto de ley mediante el cual se -
designa con el nombre de PROFESORA GRACITA ALVAREZ DE TEJE-
RA, la actual calle Central del Ensanche Naco, de esta ciu-
dad, que termina en la Av. John F. Kennedy.

Atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO: Carmita Henríquez de Castro fué una consagrada y dedicada Profesora durante toda su vida a la enseñanza de varias generaciones;

POR CUANTO: Es de justicia hacer honor a su loable y meritoria labor y mantener el recuerdo de esa gran educadora;

VISTA: la Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439 de fecha 8 de Julio de 1950, sobre asignación de Nombres a Divisiones Políticas, Edificios, Obras, Vías y Servicios Públicos.

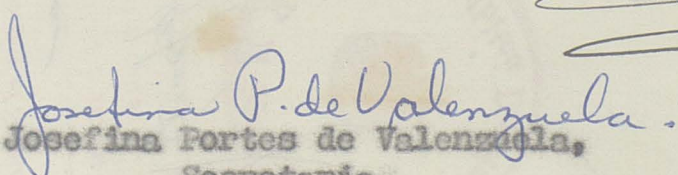
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

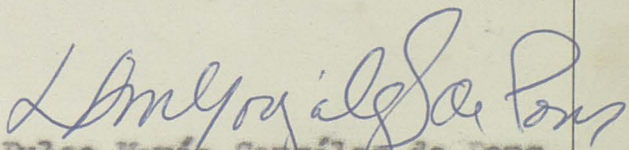
Art. 1.- Se designa con el Nombre de Prof. "CARMITA HENRIQUEZ DE CASTRO, una calle de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Art. 2.- El Ayuntamiento del Distrito Nacional, queda encargada de la ejecución de la Presente Ley

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al Primer Día del mes de Agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 de la Restauración.-


Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.


Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.


Dulce María González de Pons,
Secretaria.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

LEGISLATURA 84.ª DE 1978

REGISTRADA AL No. 1027

en el folio del libro letrado

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de una

hojas escritas en máquinas e razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, 12 de Agosto 1978

Jefe de las Oficinas





aprobada 1ra
lectura sesión
12 de agosto 1978
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
aprobada
en 2da
10-8-78

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CARMITA Vda de

POR CUANTO: Camita Henríquez Castro ~~fué~~ ^{fue} una consagrada y dedicada Profesora durante toda su vida a la enseñanza de las generaciones.

POR CUANTO: es de justicia hacer honor a su honorable labor - y mantener el recuerdo de esa ~~honorable~~ gran educadora

VISTA: la Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439 de fecha 8 de Julio de 1950, sobre asignación de -- Nombres a Divisiones Pláticas, Edificios, Obras, Vías y Servicios - Públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Arriba

Art. 1.- Se designa con el NOMBRE DE PROF. ^{CARMITA} CAMILA HENRIQUEZ Vda de CASTRO, una Calle de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Art. 2.- El Ayuntamiento del Distrito Nacional, queda encargado de la ejecución de la presente Ley.

Primo Generación

Carmita de

POR CUANTO: ~~Carmita~~ *Carmita* Henríquez Castro ~~fué~~ *fué* una consagrada y dedicada Profesora durante toda su vida a la enseñanza de ~~las~~ *las* generaciones.

loable y meritoria

POR CUANTO: es de justicia hacer honor a su ~~honorable~~ labor - y mantener el recuerdo de esa ~~honorable~~ gran educadora

VISTA: la Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439 de fecha 8 de Julio de 1950, sobre asignación de -- Nombres a Divisiones Políticas, Edificios, Obras, Vías y Servicios -- Públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Carmita

Art. 1.- Se designa con el NOMBRE DE PROF. ~~CARMITA~~ *CARMITA* HENRIQUEZ ~~de~~ una Calle de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Art. 2.- El Ayuntamiento del Distrito Nacional, queda encargado de la ejecución de la presente Ley.

~~Acto Fado~~
~~Arceza Hernandez~~
~~Rozendo Apollat~~
Moción
aprobado en 2 Lecturas
sesión día 120/8/78. Jd.